



COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
Expte.: CPNS/2010/02 servicio de mantenimiento de la solución antivirus perimetral corporativo para la Asamblea de Madrid
14 SET. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1358

**ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

La Presidencia de la Asamblea,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del procedimiento negociado sin publicidad previsto en los artículos 153.2, 158.e) y 161.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el documento contable generado por el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos A-01-10-000014

VISTO el Informe de la Asesoría Jurídica de fecha 16 de junio de 2010 (R.E.S.C. 21/06/2010).

VISTO el informe de la Intervención de fecha 18 de junio de 2010 (R.E.S.C. 25/06/2010)

VISTO el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Órgano de contratación con fecha 25 de junio de 2010 (R.E.S.C. 8/07/2010)

VISTA la única oferta presentada en el procedimiento negociado de su razón, y examinada su adecuación a las Prescripciones Técnicas contenidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, según el informe de la Dirección de Informática y Tecnología de 3 de agosto de 2010 (R.E.S.C. 4/08/2010).

VISTA la propuesta de adjudicación provisional del Servicio de Contratación, elevada por la Dirección de Gestión Administrativa

**RESUELVE:**

**Primero:** Adjudicar provisionalmente el contrato para el servicio de mantenimiento de la solución antivirus perimetral corporativo para la Asamblea de Madrid (CPNS/2010/02), a la empresa ICA Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L., por importe de catorce mil novecientos euros (14.900 €), para el plazo de ejecución de dos años.

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 14 de IX 2010



ASAMBLEA DE MADRID

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA correspondiente, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientos ochenta y dos euros (17.582 €).

**Segundo:** La presente adjudicación provisional abrirá un plazo de quince días hábiles contados a partir de su publicación en el perfil de contratante para presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

**Tercero:** Se requiere al adjudicatario provisional al depósito de la garantía definitiva y la acreditación de su constitución ante el Servicio de la O.C.P. y Asuntos Económicos en el plazo máximo dispuesto en el apartado anterior.

La garantía definitiva será de setecientos cuarenta y cinco euros (745 €), correspondiente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**Cuarto:** Notificar la presente Resolución al adjudicatario por cualquier medio admitido en derecho, así como publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante de la Asamblea de Madrid.

Madrid, a 2 de septiembre de 2010

**LA PRESIDENTA,**

*[Signature]*  
**María Elvira Rodríguez Herrer**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
14 SET. 2010
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
Nº 1358

Documento recibido en el Servicio de Contratación
Día 14 de 14 de 2010

**ICA Informática y Comunicaciones Avanzadas, S.L.**

Att. D. Manuel López Rodríguez - Fax: 91.311.93.86